



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 1636

(Tunja, 14 de Abril de 2008)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada No. 010 de 2008, cuyo objeto es " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, Y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal 316 del 31 de Enero de 2008 con cargo al Rubro: 0101--2-2-1--20 Mantenimiento, 0101--2-2-1--30. Mantenimiento, por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$646.920.450.71).**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, Por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



1636

Que los artículos 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevé el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de invitar a todas las personas que estén interesadas en participar para que, en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Licitación Privada No. 010 de 2008, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la Licitación Privada No. 010 de 2008 se hará el 14 de Abril de 2008, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 21 de Abril de 2008 a las 10:00 a.m., en el mismo sitio ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO 3º. Los Pliegos de Condiciones serán entregados sin ningún costo desde el 14 de Abril de 2008 a las 8:00 a.m. y hasta el 21 de Abril de 2008 hasta las 10:00 a.m. en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sede Central Piso Tercero ó en la página web: www.uptc.edu.co.

ARTICULO 4º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

14 ABR 2008

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

